



## Informe de los Auditores Independientes

A los miembros del  
**Consortio Internacional Mazar**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan de **Consortio Internacional Mazar** (en adelante el Consorcio) (con Base en los Impuestos sobre la Renta), los cuales comprenden los estados combinados de activos y pasivos por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 con base en los Impuestos sobre la Renta, los estados combinados de ingresos, costos y gastos con base en los Impuestos sobre la Renta, y los estados de flujos de efectivo con base en los Impuestos sobre la Renta, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera combinada de el Consorcio por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como de sus ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas de conformidad con las bases de contabilización usadas para propósitos de impuesto sobre la renta según se describe en la nota 3.

### *Fundamentos de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de el Consorcio de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros combinados de conformidad con criterios fiscales de contabilización de la República del Ecuador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros combinados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de el Consorcio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

***Asuntos de énfasis***

Los estados financieros combinados de la operación en asociación con Alston Hydro Energia Brasil Ltda., Voith Siemens Hydro Power Generation Ltda., Siemens S.A. y Consorcios Santos CMI S.A., fueron preparados sobre la base del impuesto a la renta y exclusivamente para cumplir con la normativa impositiva vigente en la República de Ecuador. En consecuencia, estos estados financieros combinados pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe se dirige unicamente para la Administración del Consorcio y sus asociados y para su presentación ante el Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañías en cumplimiento de sus obligaciones legales ante estos organismos de control, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas o para otros propósitos.

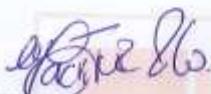
Al 31 de diciembre del 2019 y desde el 7 de septiembre del 2015, fecha en la cual se realizó mediante acta de entrega recepción del contrato suscrito con la CELEC EP, como se describe en la nota 1, el Consorcio no mantiene ningún tipo de operación asociada a su creación, la continuidad de sus operaciones genera incertidumbre sobre su continuidad como negocio en marcha, como se describe ampliamente en la nota 2.



La administración genera protocolos de control con los asociados por medio de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas en respuesta a la solidaridad de cada uno de ellos con los resultados que el Consorcio genera. A la fecha de este informe no ha existido ningún comité de control conjunto de asociados que determine las condiciones para la recuperación efectiva de estas cuentas por cobrar o la liquidación de pasivos netos.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

  
MACKJUR & CO. CIA. LTDA.  
Nº de registro en la Superintendencia  
de Compañías SC.-RNAE-2- 798

  
CPA. Omar Jurado Reyes, MBA  
Socio  
Nº de licencia profesional: 29398

Mayo 19 del 2020  
Guayaquil, Ecuador

